

COMUNICADO

RENOVACION DE CONTRATO EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA UGEL-HUANCAYO.

DECRETO SUPREMO N° 001-2022-MINEDU, Decreto Supremo que modifica la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, aprobada por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU

Proceso de renovación excepcional para el año 2022 para ETP					
	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Evaluación de desempeño laboral docente	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o	Profesor/a	Hasta la primera semana de enero.		7/01/2022
	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité de Evaluación	La segunda semana del mes enero.		
Renovación de contrato	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2022.	Director(a) del CETPRO		10/01/2022	14/01/2022
	Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	Área de Recursos Humanos de la UGEL Huancayo	La tercera semana del mes de enero.	17/01/2022	20/01/2022
	Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato			21/01/2022	21/01/2022
	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.			21/01/2022	21/01/2022
	Emitir la resolución que aprueba el contrato.	UGEL-H	La cuarta semana del mes de enero.	24/01/2022	27/01/2022
	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato.	Área de Recursos Humanos de la UGEL Huancayo		28/01/2022	28/01/2022
	Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL-H		31/01/2022	31/01/2022